



11

Resolución Directoral No. 030 2005-AGN/OTA

Lima, 12 MAYO 2005

Visto, el informe adjunto referente a **licencias por enfermedad** solicitadas por los trabajadores del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO :

Que, en el citado informe se indica que los servidores que se detallan en la parte resolutive de la presente resolución han acumulado licencias por enfermedad durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del 2005;

Que, de acuerdo al Artículo 24º inciso e) del Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, son derechos de los trabajadores públicos entre otros, hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales;

Que, el Artículo 110º del Decreto Supremo Nº 005-PCM, Reglamento de la Citada Ley, señala que las licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son entre otras, con goce de remuneraciones por enfermedad, las mismas que se otorgan conforme a lo dispuesto por la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su Reglamento;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 276, el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la Ley Nº 26790 y su Reglamento el Decreto Supremo Nº 009-97-SA, y ;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Personal del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- CONCEDER Licencia por enfermedad correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del 2005 a los servidores del Archivo General de la Nación que a continuación se mencionan :

APELLIDOS Y NOMBRES	DIA (s)	TOTAL DIAS AL 31.03.05
BUSTINZA GARCIA, MERCEDES	12, 13 Y 26 enero	03
ABANTO ARRELUCEA, JOSE LUIS	07 AL 09 febrero	03
PRADO RAMIREZ, MANUEL FERNANDO	14, 15 febrero	02
REVELO CABALLERO, JORGE ANDRES	14, 15 febrero	02
DE LA CRUZ MUCHOTRIGO, WALTER	22 Y 23 febrero	02
HUASASQUICHE SOTO, MANUEL B.	20 Feb. y 01 Marzo	02
PEÑA ZURITA, SEGUNDO ROLANDO	02, 03 marzo	02

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina Técnica Administrativa

[Firma]
Econ. Guido Polanco Rodríguez
Director General

